

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6001 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 564/2012.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Personas instantes del concurso.- Ignacio Alberola Palau con DNI 46609923D y Sonia Guardia Joval con DNI 43746832G, ambos con domicilio en calle Víctor Barraquer, 1 6 P04 L de Cervera.

Fecha auto de declaración.- 9 de enero de 2013.

Administradores concursales.- Eduard Ignasi García Aldavó, como letrado, con domicilio en Avinguda Prat de la Riba, 22, 6.º, 2.ª de 25004 Lleida y teléfono 973240076.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 31 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005990-1